



Nº de Expediente: H252/2022.

Asunto: Resolución de Alcaldía- Aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta emitida en fecha 29 de abril de 2022 por el Sr. Concejal delegado de Personal del Ayuntamiento de Istán para llevar a cabo la convocatoria y proceso de selección de personal laboral temporal para cubrir la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Monitor sociocultural
Régimen	Personal laboral temporal
Categoría profesional	C2
Titulación exigible	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente
Nº de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso de méritos
Jornada	A tiempo parcial

Visto el informe jurídico y propuesta emitido por la Técnico de la Administración General de esta Corporación en fecha 5 de mayo de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2022, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo.

Vista la publicación de las bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga en fecha 31 de mayo de 2022.

Visto que en fecha 10 de junio de 2022 ha concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo de referencia.





Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2022 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, y se procede asimismo a designar a los miembros del Tribunal de Valoración.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

LILIANA TORO SILES	ADMITIDA
MARÍA JESÚS MARÍN DÍAZ	ADMITIDA

Segundo.- Señalar que el Tribunal de Valoración se constituirá el próximo día **28 de junio de 2022 a las 10:00 horas** en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento a los efectos de proceder a la valoración de los méritos establecidos en la Base ocho de las Bases reguladoras.

Tercero.- Significar que concluida la valoración por el Tribunal, se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la puntuación obtenida por las aspirantes al objeto de que aquellas que hayan conseguido la puntuación necesaria procedan a realizar la entrevista personal establecida en la Base ocho. La publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la baremación de méritos mencionada incluirá la fecha y hora para la realización de la entrevista personal.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página web y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Istán.





Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Istán, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde/Presidente

Hash: f465f8b281c3d6722c77dc2fb651edae210c4048fcd06e95d1e0a36ef636ee2ec52e3574614f368f5555a5b04a7306aaadf7a70445bf922a32280ce312e7069a | PÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ebf1efdcd4ac36d151fd320420fc2eaafee78b72

NIF/CIF

****917**

FECHA Y HORA

21/06/2022 14:15:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)

Nº RAEELL: 1290614



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ebf1efdcd4ac36d151fd320420fc2eaafee78b72

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

Hash del documento: f465f8b281c3d6722c77dc2fb651edae210c4048fcd06e95d1e0a36ef636ee2ec52e3574614f368f5555a5b04a7306aaadf7a70445bf922a32280ce312e7069a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2022_0000000000000000000011009347

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 21/06/2022 14:13:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ebf1efdcd4ac36d151fd320420fc2eaafee78b72

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf